



DIAGNÓSTICO
AMBIENTAL
PARTICIPATIVO





FUNDAMBIENTE
Fundación de Educación Ambiental

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO



AMALIVACA
EDICIONES

Colección Madre Tierra, Serie Informativa

**Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela**
Nicolás Maduro Moros

**Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo**
Oswaldo Barbera

**Viceministro de Gestión del
Ambiente**
Josué Lorca

**Viceministro Gestión Integral
de la Basura**
Jesús Castillo

**Directora General de Forma-
ción Ecosocialista**
Diocal Sánchez

Presidenta de Fundambiente
Diocal Sánchez

Autora
Niurka Valera

Coordinación de Publicación
Diocal Sánchez,
Johana Velásquez, César Amaral,
Noris Bañez, Paula Monsalve

Redacción y Estilo
César Amaral, Rosa Betancourt

Equipo Técnico Colaborador
Yerling Sangroni

Comité Editor
Diocal Sánchez,
Johana Velásquez,
César Amaral, Noris Bañez,
Paula Monsalve, Rosa Betancourt

Diseño Gráfico y Diagramación
Leonardo Padilla, Amubis Reims,
Siul Toro

Diseño de Portada
Equipo de diseño de Minec

Fotografías
MINEC

Depósito Legal: DC 2019001757
ISBN: 978 - 980 - 6799 - 05 - 9

Caracas, Venezuela 2019

Amalivaca Ediciones. Fundación de Educación Ambiental (Fundambiente). Rif: 20008183-0
Centro Simón Bolívar, edificio Sur. Local 9. Plaza Caracas. El Silencio. Caracas. Venezuela

Email: amalivacaediciones@gmail.com

AMALIVACA EDICIONES

Sello editorial de Fundambiente, constituye un espacio para la publicación y divulgación de una perspectiva revolucionaria, crítica y lúdica sobre nuestra relación con el ambiente, ofreciendo a un público lector diverso, las distintas expresiones narrativas y discursivas cuyas líneas son dedicadas a ello. Sus colecciones cuyos nombres se inspiran en los cuatro elementos de nuestro Planeta (Madre Tierra, Sabana, Delta, Moriche, Ventisca), abarcan productos editoriales nacidos de la Gestión del Ministerio del poder Popular para el Ecosocialismo, además de obras infantiles y juveniles relativas al ambiente y ecosocialismo, textos de carácter científico- técnico, manuales, experiencias organizativas del poder popular y ensayos teóricos – críticos que reflexionan acerca de nuestra relación con la naturaleza y la necesidad de construir propuestas alternativas al capitalismo desde una perspectiva emancipadora.

Colección Madre Tierra

Se trata de una colección destinada a la publicación de textos informativos, textos de tipo jurídico, políticas públicas, memorias, innovación y documentos provenientes de logros de la gestión ministerial

Serie Informativa

Creada para informar y generar conciencia sobre determinados temas. Dirigida a todo tipo de lectores

PRESENTACIÓN

La República Bolivariana de Venezuela ha decidido transitar en revolución, un camino inédito: el ecosocialismo, como experiencia de gestión y construcción en la práctica. Entonces ¿Qué es el ecosocialismo? Respondemos de manera sencilla y recordando a Hugo Chávez, el ecosocialismo es la necesidad, para que nuestro socialismo sea, además ecológico.

Para el desarrollo de esta gran tarea, es fundamental la formación integral y la información de todas y todos en temas ambientales globales, situaciones socio-ambientales nacionales, considerar aspectos geográficos, biológicos, ecológicos, sociales y políticos relacionados estos; a su vez con la diversidad biológica, la sociodiversidad, territorialidad, entre otros, con el ambiente.

En este contexto se presenta la publicación: Serie de Cuadernillos de Educación Ambiental para la Formación Ecosocialista, siendo una selección de información educativa ambiental que promueve la sensibilización y formación, como una respuesta modesta a la necesidad de divulgar en todas sus variables el conocimiento sobre estos temas y al mismo tiempo servir de guía para su investigación y profundización.

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, a través de la Dirección General de Formación Ecosocialista y Amalivaca Ediciones, editorial de Fundambiente seguirá trabajando día a día para reconocer y exponer ante ustedes, amigos lectores que en la construcción del Socialismo Bolivariano, lograr el bienestar social, cultural, ambiental y por ende ecosocialista, es realmente posible!

Oswaldo Barbera Gutiérrez

Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo

Introducción

- I. Marco Jurídico**
- II. Conceptos Fundamentales**
- III. Fases del Diagnóstico Ambiental Participativo**
- IV. Aspectos Metodológicos del Diagnóstico Ambiental Participativo**
- V. Herramientas Metodológicas para realizar el Diagnóstico Ambiental Participativo**
- VI. Metodologías para facilitar el Contenido**
- VII. Entes Encargados y Contactos**
- VIII. Conclusiones**
- IX. Referencias Bibliográficas**
- X. Glosario**

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo (MINEC) a través de la Dirección General de Formación para el Ecosocialismo (DGFE), se ha planteado la investigación, elaboración y edición de la Serie Cuadernillos de Educación Ambiental para la Formación Ecosocialista, cumpliendo con sus funciones de desarrollar acciones que respondan a la demanda de información, educación y concienciación sobre temas ambientales.

Esta publicación propone herramientas metodológicas para el análisis de los problemas ambientales de la comunidad, sus causas y efectos, que permita la formulación de alternativas de solución y planes de acción comunitarios que contribuyan al nuevo modelo económico productivo ecosocialista.

El cuadernillo Diagnóstico Ambiental Participativo está dirigido a diferente público, docentes del sistema educativo, estudiantes, comunidad organizada, instituciones públicas, privadas y trabajadores de las direcciones estatales de ecosocialismo del MINEC, para la realización de actividades educativo ambientales potenciadas con los valores del ecosocialismo.

Este texto va acompañado de estrategias didácticas como parte de algunas dinámicas dirigidas a los facilitadores y usuarios en general, que van a contribuir a facilitar la enseñanza y el aprendizaje sobre las inundaciones, haciendo más amena la jornada de formación.

Finalmente, la elaboración y edición de este material corresponde a un esfuerzo conjunto entre la Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE) y la Dirección General de Formación para el Ecosocialismo del MINEC.

I.- MARCO JURÍDICO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Sobre la Educación Ambiental

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

Capítulo IX. De los derechos ambientales

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio, atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una Ley Orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de

impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que afecten los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley.

Ley Orgánica del Ambiente (2006)

Artículo 3. Educación ambiental: Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Ley Plan de la Patria 2019-2025

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, convertido en ley, que desarrolla 5 objetivos históricos, siendo el quinto Objetivo Histórico Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo 5.1.1.1. Garantizar la soberanía y participación protagónica del Poder Popular organizado para la toma de decisiones, desarrollando la construcción colectiva de la doctrina ecosocialista.

Objetivo 5.1.1.2. Desarrollar una Política integral de utilización y disfrute de los recursos naturales, basados en el respeto por la naturaleza.

Objetivo 5.1.1.4. Desarrollar el modo de producción ecosocialista, basado en un estilo tecnológico y en nuevas formas de gestión, que respeten y preserven la naturaleza.

Objetivo 5.1.2 Promover la creación y establecimiento de una nueva ética ecosocialista, que contribuya al cambio en los modelos insostenibles de producción y hábitos inviables.

Objetivo 5.1.2.1. Impulsar y desarrollar la visión de los derechos de la Madre Tierra, como representación de los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 5.1.2.1.1. Impulsar y promover la iniciativa sobre la declaración Universal de los derechos de la Madre Tierra.

Objetivo 5.1.2.4. Fomentar un nuevo esquema de valores orientado al respeto y preservación de la naturaleza, que transforme la conciencia colectiva.

Objetivo 5.1.3.7. Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible, para el disfrute de la población.

Leyes del Poder Popular:

- Ley Orgánica de Contraloría Social.
- Ley Orgánica de las Comunas.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica del Poder Popular.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

II.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Diagnóstico Participativo

El término diagnóstico nos remite a un proceso que permite el conocimiento y la comprensión de una determinada realidad, identificando las necesidades, los problemas, las potencialidades, las capacidades e intereses humanos; así como, el análisis para delimitar respuestas de los mismos. (Fundación Misión Cultura, 2007).

En este sentido, cuando se habla de diagnóstico participativo, se hace referencia al logro de una visión clara y compartida en torno a un aspecto de la realidad, sea este un grupo humano, un entorno sociocultural, una zona geográfica, un grupo familiar, sabiendo que no se agota de manera absoluta el conocimiento sobre las necesidades y problemática existente en una población.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Diagnóstico Ambiental Participativo?

Es un proceso que contempla la aplicación de técnicas para el análisis, identificación, localización, caracterización y jerarquización, actores involucrados, búsqueda de alternativas de solución, de los problemas ambientales comunales sobre la base de la percepción de los miembros de la comunidad. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (2010).

Además, este instrumento empleado por las comunidades les permite la apropiación de un conocimiento sobre su realidad, se reconocen las realidades ambientales, las especies, poblaciones, ecosistemas, el territorio, la hidrología y demás elementos naturales, sus restricciones y potencialidades de uso, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad. (Artículo 3. Ley Orgánica del Ambiente, 2006)

III.- FASES DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

Fase I. Preparación

En esta fase se identifican, definen y se ordenan los problemas ambientales por orden de prioridad o importancia, se ejecuta en tres (3) procesos:

Selección y organización del equipo de trabajo.

Se enumeran los problemas ambientales de la comunidad, sector o región. Partiendo de la lista anterior de problemas, se procede a jerarquizarlos de acuerdo a la prioridad o importancia que tengan para la comunidad.



Fase II. Ejecución

Se identifican las causas y consecuencias del problema priorizado, determinación de la solución idónea e identificación de los responsables y/o actores involucrados: se ejecuta en tres (3) procesos.

- Determinación de las causas y consecuencias, a través de la aplicación de herramientas como: árbol del problema, espina de pescado, entre otras.
- Aplicación cuadro de ponderación ó búsqueda de posibles soluciones.
- Identificación de los responsables y/o actores involucrados, articulación con entes públicos y/o privados para considerar una solución.



Se sistematizan las fases y la evaluación del diagnóstico ambiental participativo. Se ejecuta mediante las siguientes acciones:

- Sistematización: Se hace un registro escrito y fotográfico de lo ocurrido desde el inicio, y se ordenan y organizan los resultados.
- Elaboración de un proyecto socioambiental.
- Articulación del poder popular con entes públicos y/o privados para la ejecución del proyecto socioambiental de interés para la comunidad.
- Seguimiento y control para su ejecución.



IV.- ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

a) Definir problemas (se corresponde con la fase de preparación)

Los integrantes de la comunidad, en asambleas comunitarias, deben identificar y definir de manera clara los problemas ambientales que presenta su comunidad especificando el lugar y sector de la afectación, posibles causas y consecuencias intrínsecas.



b) Jerarquización y/o priorización de los problemas ambientales (se corresponde con la fase de preparación)

Para realizar la jerarquización o priorización de los problemas necesitamos escuchar y esgrimir todos los planteamientos de los participantes.

Luego, se elabora un cuadro o esquema para establecer la prioridad de los problemas y se sugiere a los participantes realizar una votación, construyendo una tabla y su correspondiente escala, seleccionamos el que tenga mayor representación ya que la selección será de mayor a menor, como se refleja en el cuadro 1.



**Cuadro 1:
Jerarquización de Problemas.
Comunidad del Sector Cecilio Acosta. Parroquia
Petare, estado Miranda.**

Problemas Socioambientales	Participantes					Total	Jerarquización o Prioridad
	1	2	3	4	5		
1. Poca iluminación en los caminos.	5	3	5	4	1	18	25
2. Manejo inadecuado de los residuos y desechos (basura).	5	5	5	5	5	25	19
3. Hundimiento de calles y aceras	2	4	5	5	1	17	18
4. Deslizamientos de terrenos	4	3	5	5	2	19	17

Fuente: DGFE 2019

c) Identificar las causas y consecuencias del problema prioritario (se corresponde con la fase de ejecución)

Para la determinación de las causas y consecuencias debemos proceder del mismo modo que en la jerarquización o priorización de los problemas, necesitamos escuchar argumentos de todos los participantes.

Podemos elaborar un cuadro o esquema para ayudarnos a visualizar las causas y consecuencias del problema que estamos trabajando.



Cuadro 2:
Causas y Consecuencias
Comunidad del Sector Cecilio Acosta. Parroquia Petare,
Estado Miranda

Problema	Causas	Consecuencias
Manejo inadecuado de los residuos y desechos sólidos (basura).	<ul style="list-style-type: none"> Disposición inadecuada de la basura Inexistencia de contenedores para basura en la comunidad Los camiones recolectores no pasan a tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Proliferación de animales transmisores de enfermedades. Enfermedades infecto-contagiosas. Degradación del ambiente

Fuente: DGFE 2019



d) Determinación de soluciones
(se corresponde con la fase de ejecución).

Luego de haber discutido el problema, determinado sus causas y consecuencias, se definen y se grafican, con las opiniones de los participantes, las soluciones propuestas.

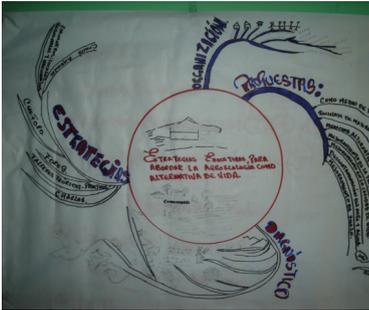
Cuadro 3:
Determinación de las Soluciones al Manejo Inadecuado
de los Residuos y Desechos Sólidos. Comunidad del Sector Cecilio
Acosta. Parroquia Petare, Estado Miranda.

Problemas	Soluciones	Prioridades			Responsables	
		1	2	3	Institución	Comunidad
Manejo inadecuado de los residuos y desechos (basura).	Jornadas de limpiezas			X	X	X
	Cooperativas o brigadas comunitarias de limpiezas voluntarios (prevención y remozamiento)		X			X
	Disposición de contenedores para la basura en lugares estratégicos	X			X	

Fuente: DGFE 2019

La **participación** de la comunidad es fundamental, por ejemplo, en ésta disposición de contenedores por parte de los entes involucrados, es necesaria la interrelación con representantes de la comunidad para el mejor uso de acuerdo a su localización. Tomando en cuenta también el acople de la disposición de la basura con los horarios de las empresas recolectoras.

Por último se realiza un intercambio de ideas sobre los responsables y las estrategias que debemos seguir para resolver o mitigar el problema en la comunidad.



e) Identificación de los responsables y/o actores involucrados (se corresponde con la fase de ejecución)

Para el cumplimiento de las metas y búsqueda de soluciones planteadas, es indispensable la determinación de la responsabilidad de los entes involucrados con competencias en el tema, en articulación con la comunidad.

**Cuadro 4:
Actores Involucrados en el Manejo Inadecuado de los Desechos.**

Actores involucrados	Estrategias
Alcaldías – Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de brigadas. • Jornadas de limpiezas.
MINEC – Alcaldías	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de contenedores a la comunidad

Fuente: DGFE 2019

Como lo mencionamos anteriormente, se sugiere que durante la actividad en la comunidad se realice un registro fotográfico, donde se muestre el lugar de la problemática ambiental, la organización y participación de las personas y el desarrollo de la jornada.

Así mismo, debe plantearse la realización de un cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades y otras tareas planteadas, que pueden ser una vez por semana o dos veces al mes, esto dependerá de las necesidades y la dinámica de la comunidad.

**Cuadro 5:
Responsables y Actividades.
Comunidad del Sector Cecilio Acosta.
Parroquia Petare, estado Miranda.**

Acción	Responsables	Actividad 1	Actividad 2
Conformación de brigadas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Caracas • Dirección de Participación Popular (MINEC) • Miembros de la comunidad 	Desarrollo de asambleas comunitarias para el abordaje de la problemática ambiental y determinación de la corresponsabilidad.	Realizar actividades de concienciación como: talleres educativos ambientales, torneos deportivos, elaboración de murales, entre otras, buscando con ello la formación de nuevas actitudes, para descartar como sitio de acumulación de basura las áreas recuperadas.
Jornadas de limpiezas	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Caracas • Miembros de la comunidad 	Desarrollo de asambleas comunitarias para el abordaje de la situación ambiental	Disposición de áreas recuperadas por la comunidad y/o brigadas comunitarias para el desarrollo de actividades educativo ambientales.

<p>Distribución de contenedores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Caracas • Miembros de la comunidad 	<p>Desarrollo de asambleas para el abordaje de la situación ambiental con las instituciones públicas comprometidas con la recolección de los residuos y desechos sólidos a fin de articular estrategias para encontrar soluciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento de espacios por los integrantes de la comunidad, para realizar encuentros con el Poder Popular. • Desarrollar actividades permanentes de formación para la prevención y construcción de condiciones ambientales saludables.
--	---	--	--

Fuente: DGFE 2019

V. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

Árbol del Problema:

Es una herramienta grafica participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo definir objetivos claros y prácticos.

Así como también, plantear estrategias para cumplir estos objetivos. El árbol de problemas y soluciones, es elaborado por los integrantes de la comunidad como protagonistas de la realidad social sobre la que se quiere actuar.

- a) Se dibuja un árbol en una hoja de papel bond, una cartulina, una pizarra u otra herramienta con la que podamos dibujar y escribir.
- b) Se comienza definiendo y enumerando los problemas ambientales de la comunidad (fase de preparación del diagnostico participativo).
- c) Seguidamente se identifica el problema más importante.
- d) Posteriormente, se analizan sus causas y consecuencias.

e) La herramienta debe construirse con todos los participantes del taller.

f) Los efectos o consecuencias se describen en las ramas principales del árbol, reservándose las ramificaciones para los efectos secundarios (consecuencias de las consecuencias macro).

g) En las raíces se expresan las causas y orígenes del problema central, ordenándose también en causas principales y secundarias. El resultado se muestra jerarquizando las causas y consecuencias de la situación desfavorable planteada.

h) El resultado alcanzado se expresa en el dibujo del árbol del problema.

La determinación del problema principal, sus causas y consecuencias, puede realizarse a través de una metodología distinta al árbol del problema, pero lo más importante es que se seleccione una metodología que permita la participación, donde se involucren todas las personas que están realizando el taller.



Una vez identificado el problema, sus causas y consecuencias, se sugiere elaborar la Matriz FODA con el fin de identificar y graficar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que genera un problema, para tener claro los elementos que nos facilitarán formular, seleccionar y medir las estrategias a seguir en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se trata de superar aquellas debilidades presentes que impiden el logro del propósito, potenciando la existencia de fortalezas y oportunidades.

Matriz FODA

F: Fortalezas: Son las capacidades con las que cuenta una determinada comunidad. Las fortalezas son internas a la comunidad.

O: Oportunidades: Son aquellos factores que resultan positivos y favorables para la comunidad. Las oportunidades son externas a la comunidad.

D: Debilidades: Son aquellos factores que muestra una situación desfavorable y que no permiten desarrollar positivamente las actividades plantadas. Las debilidades son internas a la comunidad.

A: Amenazas: son aquellas situaciones que pueden llegar a atentar contra la solución del problema e incluso contra la permanencia de la organización comunitaria por desgaste o abrupto cierre del proyecto. Las amenazas son externas a la comunidad.

El instrumento también permite la identificación de acciones que fortalezcan entre sí los factores positivos. Así tenemos los siguientes tipos de estrategias al cruzar el factor interno con el factor externo.

A continuación se muestra un ejemplo referido al manejo inadecuado de los residuos y desechos en una comunidad, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que facilitarían la toma de decisiones, que permita la participación, donde se involucren todas las personas que están realizando el taller.

Cuadro 6.
Matriz FODA
Comunidad del Sector Cecilio Acosta.
Parroquia Petare, estado Miranda

Factor	Positivo (+)	Negativo (-)
Interno	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buena disposición de la comunidad para el trabajo en equipo 2. Capacidad de articulación con las instituciones del Estado. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apatía de los integrantes de la comunidad. 2. Asistencia insuficiente de la comunidad a las asambleas comunitarias.
Externo	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de actividades educativo ambientales en la comunidad. 2. Desarrollo de mesas de trabajos para gestionar el tratamiento de la situación ambiental. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencia en las gestiones para articular con las instituciones públicas. 2. Mínima atención de las Instituciones del Estado.

Fuente: DGFE 2019

Elaboración del proyecto socioambiental: Tenemos los elementos a mano para la realización del proyecto, sin embargo, una vez finalizado el diagnóstico y la identificación del problema, para formular el proyecto es necesario partir de una estructura sencilla, teniendo presente los siguientes aspectos:

1. Tener claro los objetivos se quieren alcanzar.
2. Determinar qué actividades son necesarias para alcanzar dichos objetivos.
3. Aprovechar y distribuir adecuadamente los recursos disponibles.
4. Elaborar e incluir un cronograma de trabajo.

VI. METODOLOGÍAS PARA FACILITAR EL CONTENIDO AMBIENTAL

Las estrategias didácticas propuestas son las siguientes

Momento:	Inicio del taller.
Técnica:	Presentación de los participantes
Medio:	Oral
Recursos:	Imágenes demostrativas relacionadas con la problemática socioambiental de la comunidad.
Desarrollo:	<ul style="list-style-type: none"> El facilitador debe entregar a los participantes las herramientas de trabajo para el desarrollo de la dinámica grupal: lápiz, papel. Se sugiere a la comunidad elaborar imágenes demostrativas relacionadas con la problemática socioambiental de la comunidad priorizando según su criterio. Cada participante realiza su presentación personal (nombre y apellido, donde labora, trabaja o estudia) y muestra la imagen haciendo un comentario breve sobre la problemática ambiental expresada en su dibujo.
Tiempo:	30 min (la duración de la actividad se ajustará dependiendo del número de participantes y de la duración del taller)
Grupo:	La dinámica se desarrollará según la herramienta usada, con los participantes de pie formando un círculo.

Momento:	Desarrollo y cierre.
Técnica:	Sociodrama
Medio:	Oral y escrito
Recursos:	Papel bond y lápiz .
Actividad:	<ul style="list-style-type: none"> • Después del taller y apoyándose en el contenido, el facilitador sugiere la conformación de (3) grupos, cada uno de (5) personas. • Seguidamente, el facilitador sugiere la creación de personajes y organiza la secuencia de los hechos que expresen la problemática con los actores sociales involucrados, incorporando en la dinámica preguntas tales como: ¿Cuál son las situaciones ambientales desfavorables que presenta su comunidad? ¿Qué sabemos sobre el problema? ¿Cuáles son las causas? ¿Cómo afecta a la comunidad y su entorno? • Finalmente, el facilitador con el grupo promoverá una reflexión de cómo podrían gestionar las soluciones a tales situaciones, involucrando a los actores responsables.
Tiempo:	30 min (la duración de la actividad se ajustará dependiendo del número de participantes y de la duración del taller)
Grupo:	Círculo o sub grupos de trabajo.

VII.- ENTES ENCARGADOS Y CONTACTOS

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (Minec)

Teléfonos: 0800-AMBIENTE (26243683).

Sitio Web: www.minec.gob.ve

Twitter: @Miecosocialismo

Facebook: Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo-Minec

Dirección General de Formación para el Ecosocialismo (Minec)

Correo: formacioneco.minec@gmail.com

Fundación de Educación Ambiental. (FUNDAMBIENTE-Minec)

Sitio Web: www.fundambiente.org.ve

Twitter: @fundambiente

Facebook: Fundambienteven

Instagram: @fundambienteven

VIII.- CONCLUSIONES

Las comunidades venezolanas a lo largo de la historia han estado inmersas y conscientes de sus situaciones, debido a esto, hubo un resurgir de la política venezolana donde el pueblo es el protagonista en la búsqueda de alternativas que garanticen su calidad de vida, formando parte de procesos de transformación social.

El Diagnóstico Ambiental Participativo, permite la construcción colectiva y apropiación del conocimiento sobre la realidad imperante en el Poder Popular. Es a su vez una herramienta que permite a través de la participación protagónica y organización del pueblo, gestionar las soluciones a las situaciones socioambientales que aqueja a la comunidad en articulación conjunta con las instituciones del Estado.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Caracas, Venezuela.
- Galíndez, S. (2011). Formulación de Proyectos Socio-Comunitarios. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela.
- Haiman El T, Harnecker, M. y Bonilla L – Molina. (2005). Herramientas para la Participación.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. (2012). Guía Rápida para Desarrollar el Diagnóstico Ambiental Participativo. Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. (2012). Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular
- Ministerio del Poder Popular para la Cultura. (2007). Manual de Diagnóstico Participativo Comunitario. Fundación Misión Cultura, 1º Edición. Caracas, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Plan de la Patria. Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social (2019-2025).
- República Bolivariana de Venezuela. (2006). Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial de la N° 5.833 Extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Poder Popular. (2006). Gaceta Oficial de la N° 5.833 Extraordinario de fecha 14 de diciembre de 2010.

XI.- GLOSARIO

Ambiente: Conjunto o sistemas de elementos de naturaleza física, química, biológicas o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado. (Ley Orgánica del Ambiente 2006).

Ámbito Geográfico: Es el territorio que ocupan los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen o ratifican en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, de acuerdo con sus particularidades y considerando la base poblacional de la comunidad. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales Gaceta Oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009).

Autogestión: Conjunto de acciones mediante las cuales las comunidades organizadas asumen directamente la gestión de proyectos, ejecución de obras y prestación de servicios para mejorar la calidad de vida en su ámbito geográfico. (Ley Orgánica del Poder Popular Gaceta Oficial 6.011 extraordinaria del 21 de diciembre de 2010).

Cogestión: Proceso mediante el cual las comunidades organizadas coordinan con el Poder Público, en cualquiera de sus niveles e instancias, la gestión conjunta para la ejecución de obras y prestación de servicios necesarios para mejorar la calidad de vida en su ámbito geográfico. (Ley Orgánica del Poder Popular Gaceta Oficial 6.011 extraordinaria del 21 de diciembre de 2010).

Comunidad: Núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculado por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

Comunidad Organizada: Constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana. (Ley Orgánica del

Poder Popular Gaceta Oficial 6.011 extraordinaria del 21 de diciembre de 2010).

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas. (Ley Orgánica del Poder Popular Gaceta Oficial 6.011 extraordinaria del 21 de diciembre de 2010).

Desarrollo Sostenible: Satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Desarrollo Sustentable: El desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales, fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

Diagnóstico: Determinación, en un momento dado del estado del ambiente, las especies, poblaciones, ecosistemas, de la diversidad biológica y demás recursos naturales y elementos que lo integran, sus restricciones y potencialidades de uso.

Diagnóstico Comunitario: Es una etapa de un proceso por el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades, a los problemas que afectan a un sector o aspecto de la realidad que es motivo de un estudio-investigación, con la finalidad de desarrollar programas y realizar una acción. (AnderEgg. 1991).

Ecosistema: Sistema complejo y dinámico de componentes biológicos, abióticos y energías que interactúan como una unidad fundamental (Ley Orgánica del Ambiente 2006).

Ecosocialismo: Es la propuesta de un socialismo ecológico, basado en una relación diferente entre seres humanos y naturaleza, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El ecosocialismo se plantea como una propuesta de solución global de los problemas ambientales y como una alternativa al capitalismo. (www.minec.gob.ve).

Educación Ambiental: Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Organizaciones Comunitarias: Son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales Gaceta Oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009).

Participación Comunitaria: Impulso y fortalecimiento de la participación protagónica, democrática, responsable y corresponsable de las diferentes formas organizativas del poder popular en el ejercicio de sus deberes y derechos, en la gestión del ambiente.

Participación Popular: Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. (Herramientas para La Participación Haiman El Troudi, Marta Harnecker y Luis Bonilla – Molina, 2005).

Proyectos Comunitarios: Es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades. Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados. (Ley Orgánica de los Consejos Comunales Gaceta Oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009).